PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL NOTARIO PUBLICO

REPERTORIO Nro. 8.427

a.l.m./ot1281.26

ng. N° 5183

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA UF -

(Financiamiento 100 por ciento precio de venta – sin cuota al contado) (U.F.)

## PATRICIO AZOLA CABELLO

A

RODRIGO ENRIQUE SALAZAR ARELLANC

Y

## BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a veintiséis de Mayo del año dos mil se ante mí, PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, chileno, casa Abogado Notario Público Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago, oficio en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina trescientos cincuentos y con cédula nacional de identidad número tres millones seiscientos tre y cuatro mil doscientos cuarenta y siete guión uno, COMPARECEN:

PATRICIO AZOLA CABELLO, chileno, contador auditor, cédula nacional identidad número diez millones novecientos cincuenta y seis mil civeintidós guión tres, domiciliado en Pasaje Cancillería mil ochocientos que comuna de Maipú, de esta ciudad; casado con doña ALEJANDRA JAVI









LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 8427
OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PEDRO
RICARDO REVECO HORMAZÁBAL

CON FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2006

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 50257
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 30139 Nº 49012.

DR\$:

37.570

EL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 30947 Nº 39409.

DR\$:

37.530

Y A FOJAS 30948 Nº 39410.

DR\$:

37.530

EL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

## **PROHIBICIONES**

A FOJAS 16067 N° 29498.

DR\$:

4.800

EL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2006

SANTIAGO, 16 DE JUNIO DEL AÑO 2006

